

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°145-2023-MDCH-ALC

Chilca, 08 de mayo del 2023.



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

VISTO:

El Informe N°045-2023-GM/MDCH de la Gerencia Municipal y el Informe de Cumplimiento N°003-2023 de la Subgerencia de Recursos Humanos sobre la propuesta de designación del Ingeniero Civil Raul Huambachano Castro como Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Chilca - Cañete; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú indica que las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

Que, mediante Informe N°045-2023-GM/MDCH la Gerencia Municipal propone la designación del ingeniero Raul Huambachano Castro para el cargo de Subgerente de Riesgo de Desastres para lo cual adjunta a éste el Informe de Cumplimiento N°003-2023 emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos en la cual dicha unidad orgánica verifica el cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de acuerdo al marco de la Ley N°31419 y su Reglamento, concluyendo que el Ing. Raul Huambachano Castro CUMPLE con los requisitos y así mismo, NO SE ENCUENTRA impedido o inhabilitado para el ejercicio del cargo propuesto.

Estando a lo expuesto, en concordancia con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al ING RAUL HUAMBACHANO CASTRO, en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.**



MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE CHILCA

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la publicación del presente acto en el portal web institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA - CAÑETE

Abog. ANGELINA J. CARRASCO AYLLON  
GERENTE DE SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDIAS CHOQUEHUANCA QUEZADA  
ALCALDE